

ACTA NÚMERO 5

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2013.

En Fuente del Maestre, a 30 de enero de 2013.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde accidental D. José Luís Morgado Zambrano, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Dña. Dolores Gómez Antúnez, D. Antonio Bardón Salamanca y Dña. Antonia Álvarez Sánchez. Con la concurrencia del Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López, del Arquitecto Técnico José Antonio Arévalo Sánchez y de la Interventora Municipal Dña. María José Salguero Núñez. Asiste a este Órgano de Gobierno, la Secretaria accidental de la Corporación, Dña. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas, cincuenta y cinco minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 23 de enero de 2013, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

LICENCIAS DE USO Y ACTIVIDAD (comunicación ambiental).

Presentado en este Ayuntamiento por **Hermanos Rodríguez Cuéllar, S.L. (B-06168603)**, con domicilio social en Carretera de Zafra, 8, comunicación ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad a realizar expediente 2/2013, con el epígrafe “**Comercio mayor de frutas y verduras**” en Carretera de Zafra, 8, así como certificado final firmado por el Ingeniero Técnico Industrial D. José Enrique Gajardo Amaya, el cual acredita que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de la actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

LICENCIAS DE USO Y ACTIVIDAD (inocua).

D. A. Z. C. Vista la solicitud presentada por el interesado, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de licencia de uso y actividad inocua, expediente 1/2010 con el epígrafe “**Estudio de Ingeniería**” en calle Martianes, 55-A, ya que el expediente se encuentra con la documentación y los informes favorables exigidos por la normativa

vigente. La concesión de esta licencia está condicionada al pago de la tasa prevista en la ordenanza fiscal correspondiente, cuya cuantía asciende a **100,00 €**.

INSTANCIAS VARIAS

D^a. María José López Hernández (33975633X), con domicilio en plaza del Gran Maestre, 16. Visto el informe emitido por el Trabajadora Social, la Junta de Gobierno acuerda la exención del Impuesto de vehículos (IVTM) del turismo **matrícula 2912FVZ, marca SAAB, modelo 9-3**, al reunir la interesada los requisitos exigidos en la normativa vigente. Este acuerdo surtirá efectos a partir del siguiente ejercicio económico.

D. Maximiliano Santiago Sánchez (08345519S), con domicilio en restaurante La Sierra. Visto el informe emitido por Aquagest Extremadura S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro de agua potable en calle Mártires, 14. Deberá presentar esta resolución de baja en las oficinas del Servicio de Aguas. Del mismo modo tendrá que abonar los recibos pendientes anteriores a dicha resolución, así como la parte que corresponda del trimestre en curso.

D. Antonio Luis García Sánchez (44787759C), con domicilio en calle Ciudad Jardín, 25. Visto el informe emitido por Aquagest Extremadura S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro de agua potable en calle Machuca, 14-2^o.C. Deberá presentar esta resolución de baja en las oficinas del Servicio de Aguas. Del mismo modo tendrá que abonar los recibos pendientes anteriores a dicha resolución, así como la parte que corresponda del trimestre en curso.

APROBACIÓN DE GASTO

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto de **2.750 €**, a favor de la Fundación Jóvenes y Deporte, de la Junta de Extremadura, para el programa socio-sanitario de actividad física y salud “EXTREMADURA EN FORMA”, ejercicio 2013.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto de **43,27 €** para abono de cuotas de Seguro Obligatorio/Voluntario de la moto de la Policía Local, correspondiente al ejercicio 2013 y regulación de 2012.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
60	Antonio M ^a . Pecero Zno.	Reparaciones varias.	267,41 €
61	José Gajardo Barragán	Tarras de CD y Pendrive.	28,50 €
62	El Corte Inglés.	Columna de armero para 11 arma	1.150,00 €
63	Comaex	Cortadora de juntas dimas.	2.541,00 €
64	MoviStar	Consumo enero 2013	468,37 €
65	Motos Mocosera, S. L.	Hidrolavadora HYW 3600	1.784,75 €
66	Ferretería Manolo	Artículos varios.	933,06 €
67	Ferretería Manolo	Artículos varios.	70,72 €
68	Simón Arévalo Sánchez	Reparaciones varias en Centro	257,73 €

	Joven	
--	-------	--

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 4 de febrero de 2013.

Vº. Bº.
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.